



Resolución Ejecutiva N°1 2 2 -2022-ITP/DE

San Isidro, 04 de agosto 2022

VISTO:

El Informe N° 000181-2022-ITP/OGRRHH de fecha 03 de agosto de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ejecutiva n.° 065-2022-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 03 de mayo de 2022, se designó al señor Anderson Junior Silva Cordova, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo pertinente aceptar la misma y designar a la persona que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante Informe N° 000181-2022-ITP/OGRRHH de fecha 03 de agosto de 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluyó que el señor Joan Alberto Montero Díaz, cumple con los requisitos mínimos del perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Con la visación de Secretaría General, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.° 92, modificado por el Decreto Legislativo n.° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia efectuada por el señor Anderson Junior Silva Cordova, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 03 de agosto de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al señor Joan Alberto Montero Díaz, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 4º.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”; y en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP (www.gob.pe/itp).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO CÉSAR ROBLES SORIA
Director Ejecutivo